

## LOS CONSTITUYENTES DE GUANAJUATO

**D**iego Arenas Guzmán,<sup>1</sup> periodista y revolucionario, se dedicó en la última etapa de su vida, como vocal del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), a recuperar la memoria del proceso de la Revolución Mexicana. La vida de Arenas Guzmán giró en torno al movimiento revolucionario. Desde muy joven se adhirió al maderismo.<sup>2</sup> A la muerte de Madero, se unió a la revolución constitucionalista, auxiliando al Primer Jefe en varias tareas políticas.<sup>3</sup> Formó parte de la comisión que recibió la rendición de la ciudad de México y firmó los Tratados de Teoloyucan con los representantes del derrotado

<sup>1</sup> Nació en la ciudad de México el 13 de noviembre de 1891. De niño se trasladó a Guanajuato, de donde era su familia, para realizar estudios elementales y preparatorios. Al lado de Alfredo Robles Domínguez participó en la formación del Partido Nacionalista Democrático, colaboró en el *Diario del Hogar* de Filomeno Mata con una columna de comentarios políticos. Encarcelado por protestar contra la reelección de Díaz, apenas abandonó la prisión se incorporó a la revolución con el grado de teniente coronel.

<sup>2</sup> Representó al Club Democrático Antirreeleccionista en la convención del Partido Constitucional Progresista del 27 de agosto de 1911, en la que apoyó la fórmula Madero-Pino Suárez.

<sup>3</sup> Tras la Decena Trágica, se convirtió en el “orador favorito de los gremios” de trabajadores congregados en la recién fundada Casa del Obrero Mundial. Durante el huertismo permaneció oculto.

gobierno ilegítimo de Victoriano Huerta. Después del asesinato de Venustiano Carranza se consagró al periodismo. Fue director del *Diario Oficial*, de 1947 a 1956, y de *El Nacional*, de 1956 a 1962.<sup>4</sup>

Arenas Guzmán publicó en el INEHRM sus trabajos más importantes: *Del maderismo a los Tratados de Teoloyucan* (1955), *Radiografía del Cuartelazo, 1912-1913* (1969), *Alfredo Robles Domínguez en jornadas culminantes de la revolución* (1974) y *Guanajuato en el Congreso Constituyente* (1972), que en esta ocasión reeditamos.

En *Guanajuato en el Congreso Constituyente* el autor nos da cuenta de la importante participación que tuvieron los diputados de Guanajuato en el Congreso Constituyente de 1917. La diputación guanajuatense fue la tercera más numerosa. Estaba integrada por dos corrientes principales: la que se identificaba con el liberalismo radical de los llamados jacobinos, encabezada por Enrique Colunga, y la de liberales moderados cercanos a la postura del Primer Jefe, encabezada por José Natividad Macías.

Las sesiones del Congreso comenzaron en medio de fuertes discusiones en torno a la aceptación de las credenciales de los diputados elegidos en sus distritos. Entre los diputados guanajuatenses, la credencial del diputado José N. Macías desató una fuerte polémica, ya que el sector más radical lo acusó de haber legitimado el acceso de Huerta al poder después de la Decena Trágica y el asesinato de Madero. La defensa de Macías corrió a cargo de sus compañeros Félix Palavicini y Alfonso Cravioto, quienes resaltaron su compromiso con la revolución maderista, en la que promocionó una ley para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Finalmente, con el respaldo del Primer Jefe, Macías, Palavicini y los demás diputados que habían sido parte de la XXVI Legislatura fueron aceptados en el Congreso y contribuyeron a enriquecer el texto constitucional.

<sup>4</sup> Salvador Azuela lo describió como: “De tipo mestizo, pequeño de estatura, alberga un gran corazón y una inteligencia lúcida. Sabe argumentar con claridad y lógica. La polémica lejos de restarle brío, aviva en él el coraje y la persuasión”.

Otro guanajuatense destacado, el diputado Enrique Colunga, formó parte de la Comisión de la Constitución, junto con los diputados Francisco J. Múgica, Alberto Román, Luis G. Monzón y Enrique Recio. En esa comisión Colunga tuvo un destacado papel, tanto en las discusiones internas para elaborar los dictámenes de cada artículo, como al defenderlos ante el pleno.

Colunga redactó también el texto de la Comisión de la Constitución acerca del artículo 3º constitucional, que modificó la propuesta presentada por el Primer Jefe. También participó en el debate sobre el artículo 27.

La propuesta elaborada por una Comisión Especial, en la que participó Pastor Roaux, entonces secretario de Fomento del gobierno de Carranza, fue enriquecida con las aportaciones de los diputados guanajuatenses Fernando Lizardi, Hilario Medina y Enrique Colunga, quien defendió la necesidad de restablecer la propiedad ejidal a los pueblos.

José N. Macías, junto con Luis Manuel Rojas y Luis Cabrera, fueron comisionados por Venustiano Carranza para estudiar la legislación laboral y proponer las leyes que fueran necesarias para resolver los problemas del trabajo.

Al discutirse el artículo 5º que regulaba el trabajo y establecía que nadie podía ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y su pleno convencimiento, se mostró la necesidad de hacerlo más amplio, por lo que el diputado Macías puso a disposición del Congreso el estudio que habían hecho los asesores del Primer Jefe en materia laboral. Éste fue analizado por una Comisión Especial y por la Comisión de Constitución, y presentado como una sección independiente que tuvo por título “Del trabajo y de la Previsión Social”, convirtiéndose en el artículo 123, uno de los más completos y avanzados en la materia.

Los diputados de Guanajuato defendieron con vehemencia la integridad territorial de su estado, oponiéndose a la solicitud de los diputados José Truchuelo, Ernesto Perusquía y Juan N. Frías de anexar los distritos de San Miguel de Allende, San José Iturbide,

Chamacuero de Comonfort, Apaseo y Jerécuaro a Querétaro, iniciativa que no prosperó.

El INEHRM se congratula en reeditar *Guanajuato en el Congreso Constituyente*, obra de Diego Arenas Guzmán, sobre las intervenciones más relevantes de los diputados guanajuatenses en el Congreso Constituyente de Querétaro, en el marco de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PATRICIA GALEANA

*Instituto Nacional de Estudios Históricos  
de las Revoluciones de México*

